



Aguaray (S), 25 ENE 2022

RESOLUCION N° 0156-022

VISTO:

Las facultades conferidas al E.M. mediante Ley N° 7936 – Expte. N° 288-022 - Jornada laboral, extensión horaria y responsabilidades, y;

CONSIDERANDO:

QUE, debido a las exigencias laborales propias de los cargos cubiertos en las distintas áreas municipales y al aumento en la demanda de servicio por parte de la comunidad en general, se hace necesario recomponer de forma pecuniaria la labor efectuada. -

QUE, tales exigencias requieren en la mayoría de los casos para su resolución, un aumento horario en la jornada laboral y también aumento en la responsabilidad por la tarea conferida. -

QUE, conforme a lo expuesto, el E.M. considera necesario, procedente y justo hacer la recomposición monetaria correspondiente mediante la sanción de la presente resolución. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- OTORGAR a los agentes municipales un adicional No Remunerativo No Bonificable por la cantidad que a continuación se detallan en el siguiente cuadro descriptivo a partir del mes de enero de 2022:

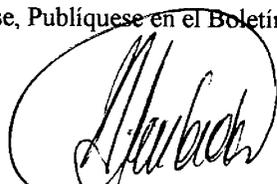
APELLIDO Y NOMBRES	LP N°	IMPORTE
CEPESDES FREDDY M	161	\$ 15.000
PADILLA MANUEL	466	\$ 17.000
GUTIERREZ VICTOR E.	813	\$ 15.000
ROBLES JOSE LUIS	819	\$ 17.000
LINARES FERNANDO	510	\$ 17.000
RIOS SILVIA E.	513	\$ 15.000

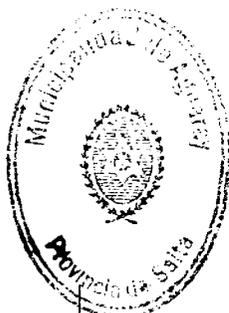
Art. N° 2.- INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda se impute la erogación que demande el artículo anterior a los rubros que correspondan del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray. -

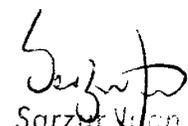
Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaria de Hacienda Municipal, RRHH y a los interesados según corresponda. -

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936. -

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese. -


 Umbidez Ariel Hipólito
 SECRETARIO DE
 HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




 Sarzer Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Dirección de Recursos
 Humanos**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 – Salta - Argentina

**Directora
 Fernández Sandra E.**